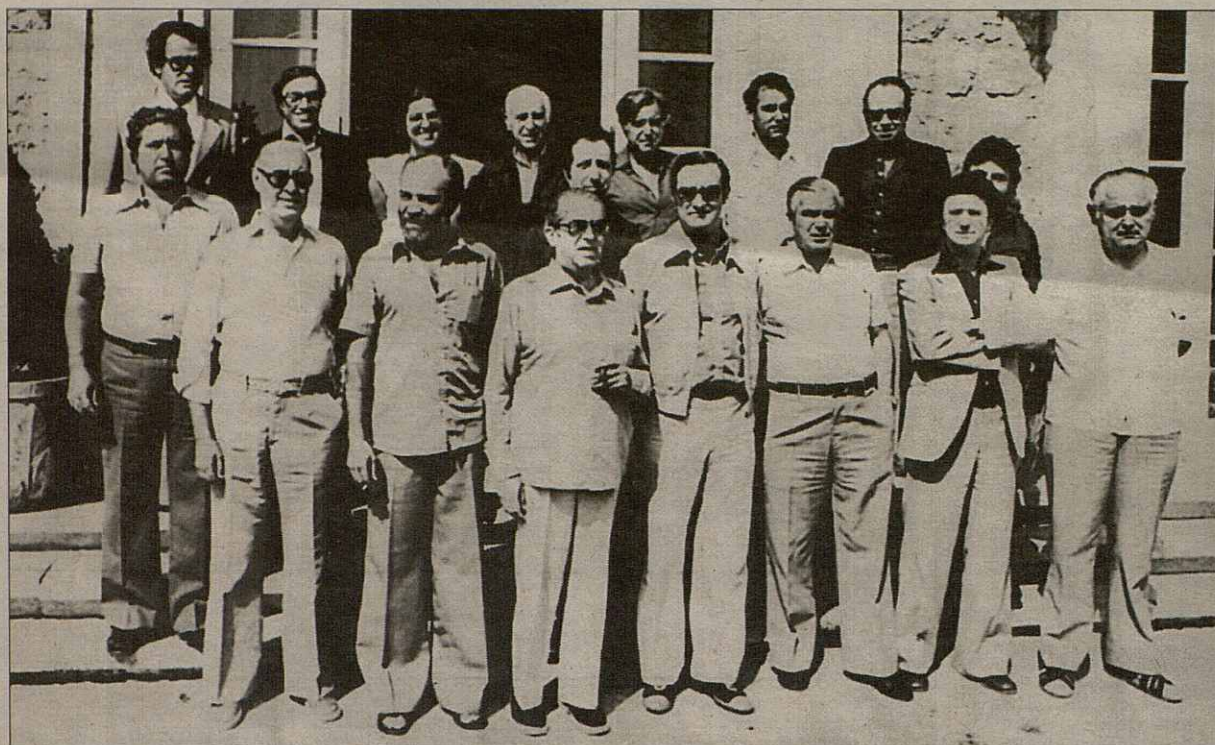


25º ANIVERSARIO DE LOS ESTATUTOS DE EUSKADI Y CATALUÑA



Los redactores del Estatuto de 1979. De izquierda a derecha, en primera fila, Laureano López Rodó, Eduardo Martín Toval, Josep Andreu Abelló, Josep Triginer, Felip Solé Sabarís, Jaume Sobrequés y Josep Subirats; detrás, Macià Alavedra, Josep Sendra, Jordi Solé Tura, Dolors Calvet, Marcel·lí Moreta, Josep Verde Aldea, Anton Cañellas, Joaquim Arana, Manuel de Sàrraga y Carles Güell de Sentmenat. Faltan Josep Benet, Miquel Roca y Josep Solé Barberà. A la derecha, manifestación del 11 de septiembre de 1977. / EP / AGUSTÍ CARBONELL

Cataluña emprende la reforma

Los partidos catalanes creen que ahora es posible conseguir un Estatuto con nuevas ambiciones

ENRIC COMPANY, Barcelona
En los últimos años de la dictadura y los primeros de la transición a la democracia, el futuro Estatuto de Autonomía se convirtió para los políticos catalanes en un talismán. Todo sería distinto y mejor cuando Cataluña tuviera su Estatut. Al fin, el 25 de octubre de 1979 se aprobó en referéndum el proyecto de Estatut trabajado por 20 diputados de las Cortes elegidos en Cataluña. Obtuvo el 87,96% de votos afirmativos, el 7,91% de votos negativos y 3,63% en blanco, con un 59,6% de participación. Cataluña volvió a ser, desde entonces, autónoma. De eso hace hoy 25 años justos. Cuando se cumple el aniversario, el talismán de los políticos catalanes ya no es el Estatut, sino su reforma. Desde hace dos años, el debate político catalán gira en torno a esta reforma.

El punto de partida es que los 25 años de autonomía han sido un éxito político. Tanto es así, que, a diferencia del País Vasco, el día 27 del Gobierno y el Parlamento catalán conmemorarán oficialmente la efeméride.

El primer acuerdo del Parlamento catalán para la reforma del Estatut fue adoptado el 3 de octubre de 2002, aunque la resolución aprobada remitía el inicio del proceso al año 2004. Aquel fue el día en que Convergència i Unió (CiU), la coalición que gobernaba en Cataluña desde 1980, es decir, la que había dirigido la aplicación del Estatut desde su entrada en vigor, dio por agotadas las posibilidades de desarrollarlo más. El entonces presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, se había resistido siempre a emprender la reforma. En octubre de 2002, sin embargo, Pujol pensaba ya en su retirada y cedió a la presión de los sectores jóvenes de su partido.

Pujol había combinado a lo largo de sus sucesivos mandatos una constante denuncia de la "involución" y los "recortes" autonómicos emprendidos desde el 23 de febrero de 1981 por el Gobierno central, tanto con el PSOE como con el PP, con la defensa de la

frente y alcanzar mayores cotas de autonomía. Su argumento no carecía de lógica. "¿Cómo va a prosperar una reforma del Estatut que ha de ser aprobada en las Cortes por los mismos partidos, PSOE y PP, que se dedican a recortar nuestras competencias desde el Gobierno?", preguntaba en los debates. Su instrumento para forzar la negociación con los Gobiernos era la posición de bisagra que el grupo parlamentario de CiU tuvo repetidamente en las Cortes durante estas décadas cuando no había mayoría absoluta. Eso le permitió presionar a los gobiernos de Adolfo Suárez, Felipe González y José María Aznar y arrancarles concesiones. Más efectivo que recurrir a la reforma, argumentaba Pujol, sería conseguir que el Gobierno central apli-

El Parlamento y el Gobierno catalán celebran el aniversario del Estatuto el día 27

cara la Constitución con una orientación autonomista como la que existía antes del golpe de Estado del 23-F de 1981, que fracasó pero fue seguido de una involución en la política autonómica.

Este esquema empezó a tambalearse cuando en 1999 el entonces aspirante socialista a la presidencia de la Generalitat, Pasqual Maragall, empezó a hablar de "reforma por adición", con lo que establecía un ámbito de complicidad con Esquerra Republicana (ERC). Los republicanos impulsaron el sí en el referéndum de 1979, pero siempre han considerado que este Estatuto permite menos capacidad de autogobierno que el aprobado por las Cortes de la Segunda República en 1932. Ahora, Esquerra mantiene ese enfoque. Carles Bonet, senador republicano de la Entesa Catalana, afirma que la diferencia entre el Estatuto de 1932 y el de 1979 es que el primero "respetaban unas singularidades" de Cataluña que



De izquierda a derecha, Jordi Solé Tura, Eduardo Martín Toval y Anton Cañellas brindan por el Estatuto. Detrás, Gregorio López Raimundo y Ernest Lluch. / JOAQUÍN AMESTOY

dio del régimen común" autonómico. La clave de la reforma es ver "qué singularidades se nos reconocen", a su juicio. Se responde en forma de preguntas: "¿Podremos competir internacionalmente en el ámbito deportivo? ¿Será el catalán segunda lengua de España? ¿Podremos suprimir la división provincial en Cataluña?"

Maragall sugería agregar al Estatut un capítulo sobre derechos de ciudadanía e introducir en él asuntos inexistentes en 1979, como las relaciones con la Unión Europea y la nueva situación de país de acogida de inmigrantes extranjeros. Señalaba también que el sistema autonómico español necesita un Senado que sea

Cámara de las comunidades autónomas, que sólo podrá existir previa reforma de la Constitución. Maragall desdramatizaba la idea de reforma señalando que hay ya una generación de ciudadanos con derecho a voto que no han votado ni el Estatut ni la Constitución, porque no tenían edad para ello, y es hora de darles una opción.

La posición de Maragall abría unas posibilidades hasta entonces inexistentes porque los socialistas catalanes difícilmente iban a embarcarse en una aventura que no pudiera obtener también la complicidad del PSOE. Eso fue lo que acabó sucediendo y se consagró en la Declaración de Santillana adoptada por el Conse-

jo Territorial del PSOE el 30 de agosto de 2003. El nuevo líder del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, se comprometió a defender los proyectos de reforma de los estatutos que llegaran a las Cortes con amplio consenso en los parlamentos autonómicos.

El compromiso fue renovado tras la victoria electoral del 11-M. La reforma formaba parte del programa del Gobierno tripartito de la Generalitat presidido por Maragall desde diciembre de 2003 y contaba, pues, con razonables expectativas de ser aprobada en las Cortes. Naturalmente, esto cambió los términos del problema. Por fin el debate abandonó el territorio de la queja en el que se había desarrollado durante tanto tiempo.

Uno de los autores del proyec-

Algunos aducen que hay ya una generación de ciudadanos que no han votado el Estatuto

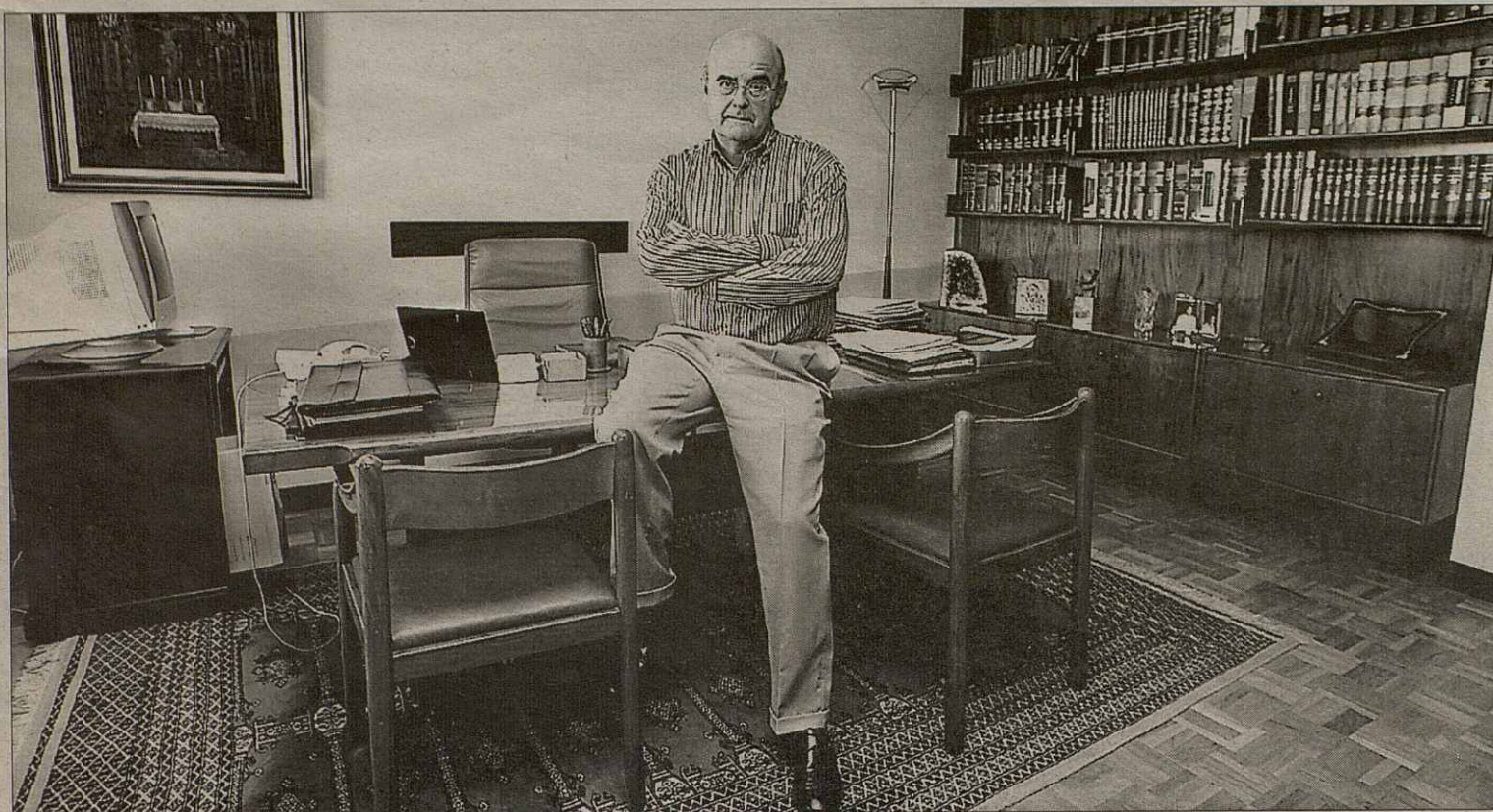
to de Estatut, Miquel Roca, explicó a este diario que emprender la reforma no desdice en absoluto, a su juicio, del "balance altamente positivo" que cabe hacer de su aplicación. Destaca que Cataluña ha podido instaurar con él "un Gobierno potente, muy implicado en la vida social" y que así ha vivido "la etapa de autogobierno más larga desde 1714".

La sombra de este balance es, añade Roca, que un documento jurídico-institucional depende a la postre "de la voluntad política con que se aplique". Y en este caso, ha habido, a su juicio, "una actitud avara, restrictiva, en los sucesivos Gobiernos de España" que debían haber favorecido su desarrollo.

"No veo en la reforma que se prepara diferencias sustanciales respecto al texto de 1979", dice Roca, sino el lógico "intento de obviar los aspectos negativos que se han observado" en estos 25 años. Objetivo principal es ahora el

Pasa a la página siguiente

25º ANIVERSARIO DE LOS ESTATUTOS DE EUSKADI Y CATALUÑA



Emilio Guevara, en su despacho de Vitoria. / PRADIP J. PHANSE

EMILIO GUEVARA / Negociador del Estatuto por el PNV y ex diputado general de Álava

“El problema no es del Estatuto, es del PNV”

EMILIO ALFARO, Vitoria
Emilio Guevara Saleta (Vitoria-Gasteiz, 1941) ha vuelto a la arena política cuando otros coetáneos se preparan ya para la jubilación. Abogado de prestigio, fue el primer diputado general de Álava tras la recuperación de la democracia y negociador del Estatuto de Gernika y del Concierto Económico vasco con el PNV, partido del que fue expulsado en 2002 por cuestionar la deriva soberanista plasmada en el Pacto de Lizarrá. Con este bagaje a sus espaldas defiende la idoneidad del Estatuto frente al “camino sin salida” del *plan Ibarretxe* y ha aceptado el encargo del PSE de coordinar una propuesta de reforma del texto de Gernika.

Pregunta. Hace año y medio fue como independiente en las listas del PSE a las Juntas Generales (Parlamento provincial) en solidaridad con los partidos amenazados por ETA. Ahora ha dado el salto cualitativo de aceptar encabezar la candidatura en Álava para las próximas autonómicas.

Respuesta. Efectivamente, es un salto. Lo que entonces era fundamentalmente un acto de apoyo al Partido Socialista, en un contexto de acoso terrorista, ahora adquiere un sentido más profundo. Creo que en este país hace falta una alternativa seria, porque la política que se está haciendo a partir de Lizarrá y desde que el señor Ibarretxe es *lehendakari* nos está conduciendo a un callejón sin salida, a crear fronteras de todo tipo entre nosotros, a la exclusión de una parte importante del pueblo vasco. Y esto tiene que acabar. Después de 25 años, hay que hacer otra política, se necesita que el PNV pase a la oposición.

P. ¿Y qué le hace pensar que la alternancia que no fue posible en 2001 lo será en 2005?

R. Las cosas pueden tardar más o menos, pero al final se producen. No me gusta hacer voluntarismo, pero sí creo que mucha gente que empieza a percibir que vamos por mal camino, que empieza a estar hastiado. Va a depender de

que seamos capaces de transmitir que no se trata de ir contra el otro bloque, ni de rebajar las señas de identidad de Euskadi, sino de restablecer acuerdos básicos en los que todos podamos sentirnos cómodos. Se trata también de explicar que un país no puede estar cada 20 años poniendo en cuestión su marco de convivencia.

P. ¿Qué es lo que más le molesta del *plan Ibarretxe*?

R. Que el *lehendakari* y su Gobierno estén utilizando la legitimidad que emana del propio Estatuto para deslegitimarlo y para, a partir de él (pero sin renunciar a las prerrogativas que le asegura), imponer un proyecto rupturista a

acuerdo con las ordenanzas, porque sus subordinados consideraron que había perdido la cabeza.

P. En cualquier caso, ¿no le parece un salto demasiado grande de pasar de duro negociador del Estatuto con el PNV a elaborar una propuesta de reforma por encargo del PSE?

R. Esto tendría que llevar a muchos a la reflexión de qué ha podido pasar para que un nacionalista como yo reciba ese encargo del PSE y no del PNV. No me fijo en quién me lo pide, sino en qué me piden.

P. ¿Y qué conclusiones saca de su revisión del texto estatutario?

R. Que el Estatuto que tene-

“Lo más inaudito es que la labor de desprestigio del Estatuto se ha hecho desde las instituciones y con los medios y recursos que emanan de él”

“El nacionalismo dice que se ha incumplido el Estatuto, pero más del 90% de los impuestos que pagamos los vascos se queda en Euskadi”

una parte sustancial, por no decir la mitad, de la sociedad vasca.

P. Usted tiene el “honor” de ser el último expulsado del PNV. ¿Por qué no optó por irse al ver que su partido giraba hacia posturas alejadas de sus convicciones?

R. Quería dar la batalla dentro y constatar si en el PNV era posible defender entonces las mismas ideas que en 1978 y 1979 se defendía con todo entusiasmo desde la dirección. En este sentido, no me podrán reprochar nada. Fue el PNV el que me echó por escribir en el diario oficial del partido un artículo crítico con la línea oficial.

P. Admitirá que invitar a la militancia peneuvista a que reflexionara sobre el motín del *Caine* sonaba a provocación.

R. Que se presentara el artículo como una invitación a la rebelión refleja la falta de cultura cinematográfica de la dirección del partido. En el motín del *Caine* lo que hubo fue un relevo del comandante de

mos, sobre todo con lo que supone el Concierto Económico, es muy, muy amplio. Y que, a pesar de todas las sombras del proceso autonómico, está siendo cumplido y tiene vigencia en una gran parte de sus previsiones.

P. ¿Cómo se explica el desfase sobrevenido en su ex partido hacia un Estatuto que contribuyó decisivamente a conseguir?

R. Si la dirección del PNV, en un giro estratégico respecto a 1978, y en virtud de unas conversaciones con ETA, asume como propios los postulados tradicionales de la izquierda *abertzale*, es lógico que para justificar la necesidad de un nuevo marco tenga que dedicarse a desprestigiar el que tiene. Además le sale gratis, porque se declara muerto el Estatuto pero no se parte de cero, sino que se mantiene todo lo que el Estatuto te ha dado. Lo más inaudito es que esa labor de desprestigio se ha hecho desde las instituciones.

P. Quizá desde la perspectiva del nacionalismo ya no le valga.

R. Pero eso no borra la realidad de que el 90% de los impuestos que pagamos se quedan aquí y los gestionamos nosotros, y que la mayoría de los servicios y gestiones que afectan nuestra vida están en manos del Gobierno. No se puede ir diciendo por una parte lo bien que va el país y por otra que estamos oprimidos y no se nos deja decidir. El nacionalismo ha creído que estaba en condiciones de romper el empate y de dar un salto hacia delante hacia la independencia. Eso es el *plan Ibarretxe*.

P. El PNV arguye que son los Gobiernos centrales los que han desvalorizado el Estatuto al no cumplir todas sus previsiones.

R. Objetivamente, no es un problema del Estatuto, sino del PNV. Ante el incumplimiento de un contrato, se puede optar por exigir que se cumpla o por la resolución. La decisión de optar por una cosa u otra nos corresponde a todos los vascos, no puede tomarla el nacionalismo por su cuenta. Pero es que, además, el Estatuto se ha cumplido en lo fundamental. No hace falta más que ver en qué se queda el Cupo [la cantidad con que Euskadi contribuye a las cargas generales del Estado] después de los ajustes. Por otro lado, hay algunas transferencias pendientes por diferencias de interpretación explicables, otras porque al Gobierno vasco le ha dado la gana, y otras que en el pasado no quiso y ahora reclama.

P. ¿Por ejemplo, las prisiones?

R. Efectivamente. Y las políticas activas de empleo tampoco las ha querido recibir.

P. Hablemos de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. El Estatuto dice que su transferencia se hará mediante los “oportunos convenios” y respetando el carácter unitario del sistema y el principio de solidaridad. El Gobierno vasco sostiene que convenio significa sistema de Concierto y que, por tanto, puede tener su propia caja de la Seguridad Social y pagar un cupo de solidaridad.

R. Reconozco que en la negociación del Estatuto la postura

máxima por nuestra parte era esa. La UCD decía que no y así ha quedado, hasta hoy. Ahora le estoy dando muchas vueltas y, honestamente, creo que a la Seguridad Social no le podemos aplicar el mismo esquema del Concierto. Porque con él no hay fórmulas que garanticen el principio de solidaridad y la igualdad básica de todos los españoles en esa materia: ni podemos tener la capacidad normativa sobre las cotizaciones que el Concierto nos da para los impuestos, ni pretender que la titularidad de los fondos sea de la comunidad autónoma, ni establecer un sistema de cupo, aunque le llamemos de solidaridad. Creo que hay que hacer un planteamiento realista.

P. ¿Admite que el Concierto supone un privilegio?

R. No. Está teniendo resultados positivos. Pero es que es la pura verdad. Si con 63 años ya no me puedo permitir decir lo que pienso... Por ejemplo, la Ertzaintza la está pagando íntegramente el Estado; para que luego no vaya a Andoain. Voy a contar una anécdota. Cuando negociamos esto en 1980, el alto cargo de la Diputación que me acompañaba y sabía de números me dijo al salir del ministerio: “Les vais a poder comprar las porras en Loewe” [a los *ertzainas*].

P. ¿Qué queda entonces por desarrollar del Estatuto? Euskadi paga de Cupo al Estado aproximadamente un 10% de lo que recauda vía Concierto...

R. Ciertamente, y algo habrá que contribuir por las más elementales competencias que sigue teniendo el Estado, como las Fuerzas Armadas, la acción exterior, la Corona, la vigilancia de fronteras, etc.

P. ¿Puede adelantar las líneas de la reforma del Estatuto en las que está trabajando?

R. Aparte de buscar la fórmula para traspasar las competencias que identificó el Parlamento vasco [37], quizá pueda hallarse alguna más aplicando el criterio de corregir la fragmentación competencial; por ejemplo, en medio ambiente. Pendiente está un sistema de gestión de la Seguridad Social que permita de paso resolver de una tacada el traspaso de las políticas activas de empleo. Luego está la labor de revisión de la legislación estatal —porque es posible que el concepto de norma básica se haya extralimitado en materias como educación, por decir una importante—, para ver qué reformas se pueden hacer para dar más margen de desarrollo normativo y de gestión a las autonomías. En el ámbito judicial, los tribunales superiores de justicia pueden ser sin problemas la última instancia autonómica. Y luego hay una gran área de participación de las comunidades, en la UE y dentro del Estado, en este caso conectada con la reforma del Senado.

P. No va a plantear, pues, nuevos techos que eleven la singularidad del autogobierno de Euskadi.

R. Hay un importante campo para completar y actualizar el Estatuto. Pero en lo que se refiere a los hechos diferenciales del autogobierno vasco, aquello que lo distingue del resto de las otras autonomías están ya en el Estatuto que tenemos y no veo otros.

P. No parece que ese planteamiento pueda satisfacer a un nacionalismo embarcado en la nave del soberanismo.

R. En estos momentos el PNV va a remolque del *lehendakari* como no ha ido nunca en toda su historia. Y han ido tan lejos en el proceso que, mientras no haya un fracaso electoral, no van a rectificar. Y ese camino no

25º ANIVERSARIO DE LOS ESTATUTOS DE EUSKADI Y CATALUÑA

ISIDRE MOLAS / Vicepresidente primero del Senado

“La queja permanente de Cataluña es un vicio, pero tiene sus razones”

JOSEP GARRIGA, Barcelona
Como militante socialista y cate-
drático de Derecho Constitucio-
nal, Isidre Molas (Barcelona,
1940) asesoró a los ponentes de la
Constitución y del Estatuto cata-
lán de Sau, del que hoy se cum-
plen 25 años de su aprobación en
referéndum. Molas, actual vicepre-
sidente primero del Senado como
miembro de la Entesa Catalana de
Progrés, considera que el mayor
éxito del Estatuto ha sido el de
haber consolidado a Cataluña co-
mo un pueblo plural.

Pregunta. En 1989, cuando se
cumplieron 10 años del Estatuto,
afirmó que el autogobierno daría
la experiencia social necesaria pa-
ra modificar la idea, que existió
durante el siglo XX, de que Catalu-
ña estaba siempre en situación de
oposición, de queja permanente.
¿Ha sido así después de 25 años?

Respuesta. Desde 1980 se han
dado las condiciones para apren-
der algo que aprenden los países
normalizados y es que hay Gobier-
no y oposición. Y a veces un parti-
do está en el Gobierno y otras en
la oposición. Por tanto, la queja
permanente de todo el mundo de-
ja de tener sentido. Cataluña ha
hecho un gran cambio como país,
entre otras razones porque final-
mente ha habido un cambio de
tendencia en el Gobierno. Por
otra, porque todo el mundo se ha
acostumbrado a pensar que en po-
lítica una parte de la queja es atri-
buible a razones estructurales,
otra a razones de discrepancia con
los que mandan y otra simplemen-
te es atribuible porque sirve a todo
el mundo como excusa para no
hacer lo que debe, que es hacer
ciudadanos libres y responsables.

P. Pero esta imagen de queja es
permanente en Cataluña.

R. Esta imagen de Cataluña no
deja de ser un vicio que se ha reto-
mado, pero como excusa. La que-
ja permanente no tiene sentido
porque a un Gobierno el pueblo
no le pregunta de qué se queja,
sino que le pregunta qué hace. De
todas maneras, no ha desapareci-
do totalmente la idea de que al-
guien de fuera es el causante de
que las cosas no vayan o se hagan
bien en Cataluña. Esto es un vicio
con independencia de que existan
razones objetivas.

P. ¿Qué valoración hace de es-
tos 25 años de Estatuto?

R. Muy importante, no sólo

porque ha sido la etapa más larga
que Cataluña ha tenido de autono-
mía en paz, sino porque ha permi-
tido consolidar el objetivo princi-
pal del catalanismo, que era la exis-
tencia de Cataluña como pueblo.
Un pueblo plural. Y también por-
que nos ha dado a los catalanes
una cierta idea de Gobierno. Los
países que han carecido de una
organización política propia siem-
pre han tenido mentalidad de opo-
sición. La mentalidad de Gobier-
no se adquiere desde el momento
en que hay un poder político pro-
pio, eres responsable y debes to-
mar decisiones. Ha sido muy im-
portante la existencia de un poder
político, haber avanzado y consoli-
dado el sentido de unidad de pue-
blo y aprender a gobernarnos. Y,
sobre todo, haber limado la identi-
ficación de que quien no está de
acuerdo contigo es un réprobo; de
considerar un traidor, un ser me-
nospreciable o menos nacional
que tú a quien era diferente.

P. ¿Cómo ha influido el hecho
de que en 23 años haya habido
una sola formación y un único pre-
sidente al frente del Gobierno?

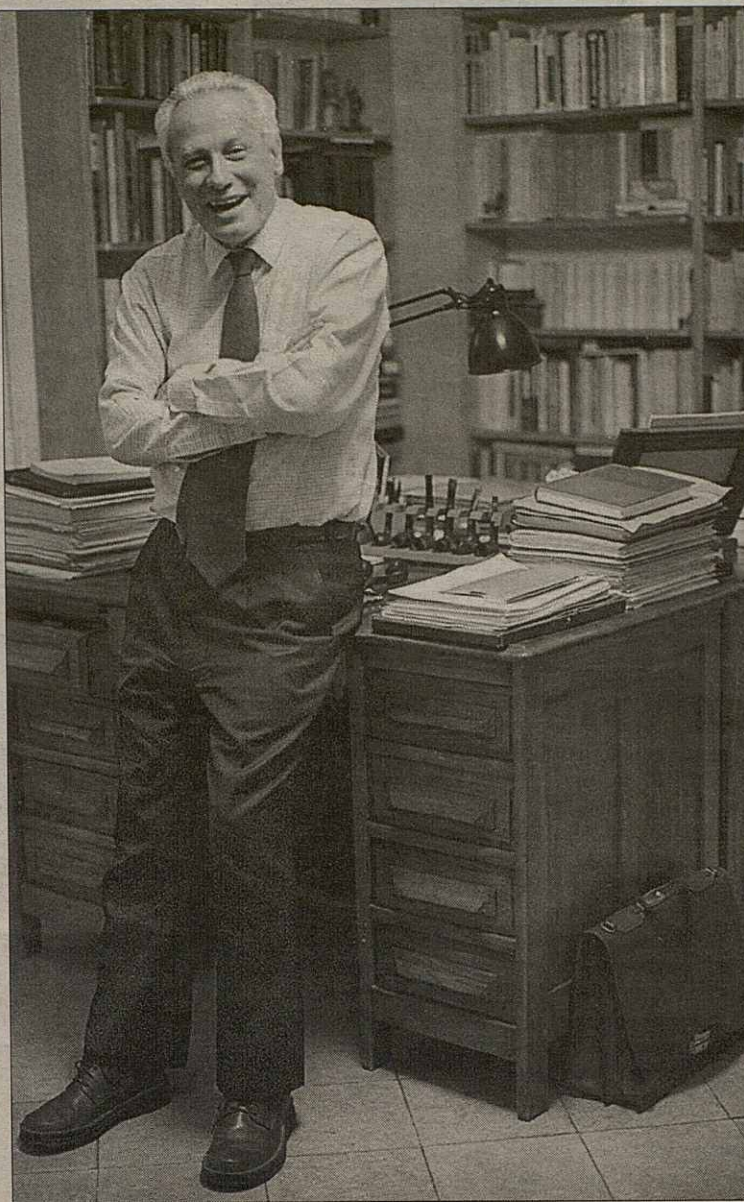
R. Hemos estado muy cerca de
identificar Cataluña con una for-
mación política. Hoy esto ya no es
así y nunca más existirá. Si hubie-
se más generosidad se considera-
ría que el catalanismo es un gran
denominador común que cubre a
todos los partidos de Cataluña.

P. ¿El desarrollo del autogobier-
no se ha hecho con el mismo espí-
ritu que lo inspiró en 1979?

R. No. Pero los espíritus funda-
cionales siempre se han de recor-
dar porque expresan un determi-
nado equilibrio, lo que los políti-
cos denominamos un pacto. En
los últimos 25 años ha habido dos
cambios históricos en España.
Uno es la entrada a la Unión Euro-
pea y el otro es la creación del
Estado de las autonomías. Ambos
hechos eran desconocidos en el
momento de la Constitución y de
aprobar el Estatuto. Y estos dos
hechos han provocado que tuvié-
ramos que reaccionar ante situacio-
nes no pensadas inicialmente y las
decisiones han sido resueltas de
forma discutible. Y al Tribunal
Constitucional se le han cargado
unas decisiones muy importantes
en la configuración del Estado de
las autonomías. Quizá decisiones
de un alto contenido político que
las ha tenido que asumir alguien.

También uno de los más impor-
tantes dirigentes políticos de la
Cataluña de 1979, Antoni Gutiérrez
Díaz, entonces secretario general
del PSUC, que era el segundo parti-
do catalán, afirma ahora que la re-
forma del Estatut es “necesaria” pa-
ra adaptarlo a los nuevos tiempos.

Apunta dos argumentos. Uno
es que la democracia se ha estabi-
lizado en España y eso permite
plantear avances que en 1979 se
consideraba “arriesgados por te-
mor a reacciones del aparato mili-
tar franquista”. El otro argumen-
to es la necesidad de adaptar el
Estatut a realidades inexistentes
hace 25 años. Cuando se redactó
el Estatut, señala, “no existían los
avances tecnológicos que hoy per-



Isidre Molas, en su casa de Barcelona. / CONSUELO BAUTISTA

“El Estatuto ha permitido consolidar el objetivo principal del catalanismo, que era la existencia de Cataluña como pueblo. Un pueblo plural”

“El nuevo Estatuto ha de ser un instrumento que permita aumentar las posibilidades en recursos y competencias, pero en el marco de la Constitución”

Sentencias más autonomistas y a
veces menos, a veces más centrífu-
gas y otras más centrípetas.

P. En algunas ocasiones el desa-
rrollo legislativo del Gobierno cen-
tral ha frenado el autogobierno.

R. La Constitución es muy
complicada cuando hilas fino en
estos temas porque hay diversos
títulos de intervención competen-
cial. Hay títulos transversales que
permiten al Gobierno intervenir
en muchos campos para asegurar
un determinado bien político. Es-
to se puede hacer para asegurar las
grandes decisiones o para ampliar
el campo de intervención. Y cuan-
do un Gobierno ocupa amplia-
mente el campo de intervención,
después sólo él lo puede modificar.

miten pensar en opciones como la
tasa Tobin a los movimientos de
capital; ni fenómenos sociales co-
mo la inmigración extranjera; ni
la urgencia de definir la participa-

La estabilización de
la democracia permite
plantear avances sin
temer al ruido de sables

ción y las relaciones de Cataluña
con la Unión Europea”.

La experiencia de estos 25
años ha llevado a los partidos cata-
lanes a la convicción de que el Es-

Y esto es una alteración competen-
cial. Pero sí, ha habido en los últi-
mos años una utilización muy
acentuada de estos títulos transver-
sales para ampliar el campo com-
petencial del Estado en detrimento
de las comunidades autónomas.

P. De ahí que ahora en el nuevo
Estatuto quieran blindarse las
competencias.

R. La ordenación del Estado
de las autonomías supone una dis-
tribución de competencias. Por
tanto esto no puede ser alterado
por decisiones singulares y en este
sentido es muy importante pre-
cisar o blindar el otorgamiento de
las competencias que sean, de tipo
exclusivas, compartidas o concu-
rrentes. Lo que ha de quedar claro

tatut no les garantiza que las com-
petencias que en él figuran como
exclusivas sean realmente exclusi-
vas.

En la práctica, la gran mayoría
de competencias acaban por ser
compartidas con la Administra-
ción central, que dispone de mu-
chos medios, ya sean legislativos o
económicos, para “recuperar” el
ejercicio de competencia que ya
fueron traspasadas a la Generali-
tat.

Por esta razón, el esfuerzo de
los diputados que están elaboran-
do el proyecto de reforma del Esta-
tut en el Parlament se orienta a
“blindar” las competencias de la
Generalitat. De forma que el ám-
bito competencial catalán no pue-

es que las competencias que tiene
la Generalitat son competencias
que ejerza y que, por tanto, no
pueden ser alteradas utilizando un
título competencial que el Estado
no ha de aplicar sistemáticamente.

P. ¿El Estatuto de Sau, de 1979,
estaba agotado?

R. Antes me refería a la entra-
da de España a la UE y a la crea-
ción del Estado de las autono-
mías. Los efectos de uno y otro
hecho han provocado que la revi-
sión o la actualización del Estatuto
fuera inevitable. La reforma se
ha de hacer a la luz de estos dos
hechos claves. Más tarde o más
temprano tenía que llegar porque
la fuerza de las leyes, tanto de la
Constitución como de los estatutos,
reside en su capacidad de
adaptarse a la realidad cambiante
y a los problemas nuevos que sur-
gen. Para reformar el Estatuto ha
de haber un consenso lo más am-
plio posible. Porque es y tiene que
ser una ley estable y no, una vez
aprobado, objeto de discusión
partidista, sino el marco desde el
cual se realice la discusión parti-
dista.

P. ¿Pero alguien puede querer
capitalizar la reforma?

R. El éxito de un Estatuto es un
éxito democrático y ningún parti-
do se lo puede apropiar, entre
otras razones porque catalanistas
los hay en todos los partidos.

P. ¿El nuevo Estatuto debe limi-
tarse a la Constitución?

R. Yo y todos queremos que
sea un instrumento legal. Una ley.
Y en España no puede haber leyes
contrarias a la Constitución. El Es-
tatuto ha de ser un instrumento
que permita aumentar las posibili-
dades en recursos y competencias
en el marco de la Constitución
existente. Si no, se pediría una co-
sa distinta: la reforma constitucio-
nal.

P. Y la inclusión en el preámbu-
lo de la autodeterminación de Ca-
taluña.

R. Deberíamos esperar a que
se trate sobre la redacción del tex-
to en sede parlamentaria. Si ha-
blamos de Derecho vigente he-
mos de recordar que el texto de
la ley debe estar conforme con la
Constitución.

P. ¿La generalización del proce-
so autonómico tiene que provocar
una homologación competencial?

R. Yo no tengo ningún proble-
ma en que los otros tengan más o
menos autonomía, sino que yo ten-
ga un nivel suficiente para hacer lo
que quiera. Me interesa más que
los catalanes se sientan integrantes
de una sola comunidad nacional,
y tener los recursos para que esto
sea así, que las competencias en
materia de revisión de ascensores.
La política siempre tiene que estar
al servicio de la sociedad. Y lo que
me interesa es incorporar a gente,
no excluirla. Me interesa la crea-
ción de políticas propias para re-
solver los problemas propios.

da ser “invadido” por las leyes de
bases aprobadas por las Cortes o
por otros medios a disposición del
Gobierno.

El nuevo Estatuto que se está
elaborando contendrá novedades,
como el título dedicado a los dere-
chos sociales y ciudadanos, a las
relaciones con otras comunidades
autónomas y con la Unión Euro-
pea. Pero el núcleo de la reforma
pretende ser todo lo relativo a la
financiación de la Generalitat y al
ámbito de competencias. La expe-
riencia de 25 años de vigencia del
Estatuto de Autonomía de 1979
ha enseñado a los políticos catala-
nes que la parte más débil de lo
aprobado en aquel momento fue
la económica.

Viene de la página anterior

“blindaje” de las competencias. Pe-
ro para el que fue durante 17 años
el portavoz de CiU en el Congreso
de los Diputados, el “problema his-
tórico” es el de la financiación.
“Yo diría que ése es un problema
que nunca está definitivamente re-
suelto, pero lo que no tiene sentido
es que en el conjunto del Estado
convivan sistemas de financiación
que arrojen resultados tan diferen-
tes. Nada justifica que unos ten-
gan el doble de ingresos por habi-
tante que los demás”. En la prácti-
ca, el concierto económico vigente
en el País Vasco aporta el doble de
financiación que el sistema vigente
para Cataluña y Andalucía, señala
Roca, “y eso es discriminatorio”.